

0013

RESOLUCIÓN No.

DE 2024

(02 ENE 2024)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área de Bienes y Servicios, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, se encuentra vacante a la fecha.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área de Bienes y Servicios, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, mientras se designe su titular.
- c. Que el señor Eder Orlando González Mantilla, identificado con cédula de ciudadanía No 91.079.304, quien ostenta el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Carrera Administrativa, de la Planta Global, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área de Bienes y Servicios, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, mientras se designe su titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha y hasta que se designe titular, al señor Eder Orlando González Mantilla, identificado con cédula de ciudadanía No 91.079.304, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Administrativa, Área de Bienes y Servicios, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Carrera Administrativa, de la Planta Global.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

0013

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Administrativa, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **02 ENE 2024**


HERNÁN DARÍO ZARATE ORTEGÓN
Secretario Administrativo

Revisó aspectos técnico-administrativos: Senaida Téllez Duarte Subsecretaria Administrativo TH
Revisó aspectos técnico-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada

